

## *Ayuntamiento de Agreda.*

Con la autorizacion del Sr. Gobernador civil de esta provincia, el Ayuntamiento de esta villa, saca á pública subasta por espacio de cuatro años, á contar desde 1.º de Marzo de 1865 próximo, el arrendamiento de dos Ventas con unas trescientas fanegas de labor con riego y unas veinte de secano, que pertenecientes á sus propios, están situadas unas y otras en el término de la Nava, de esta jurisdiccion, confinantes con la entrada de Navarra, Aragon y la Rioja, junto á la carretera que desde Madrid vá á Francia; cuya subasta, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de este referido Ayuntamiento, tendrá lugar el dia 4 de Diciembre de este año, en estas Salas consistoriales de 10 á 11 de su mañana, ante la corporacion municipal, y no se

admitirá postura que no cubra la suma de  
"18.000" rs. vn., que están designados  
como tipo. Al siguiente Domingo 11 de  
dicho mes, á la propia hora, se celebrará  
un segundo remate para la admision de  
mejoras, teniendo en cuenta que la pri-  
mera que se haga no ha de bajar del 10  
por 100 de la cantidad en que quedare  
rematada en el primer acto. Y si en el  
dia 4 no se presentaren licitadores, ser-  
virá el dia 11 de primera subasta, cele-  
brándose una tercera el dia 14 que haga  
los efectos de segunda.

Lo que se anuncia al público para los  
efectos consiguientes. Agreda 30 de Oc-  
tubre de 1864.—El Alcalde Presidente,  
José del Rio.

---